



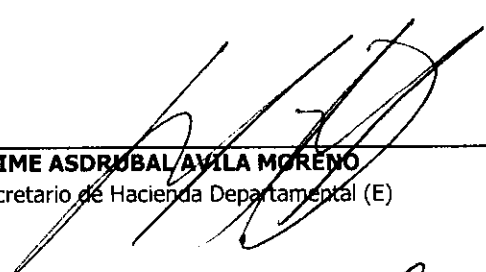
ORDEN DE PAGO No. 00 016223

FECHA : nov-16/2023
A FAVOR DE : CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LIDERAZGO NIT: 900410193-7 CUENTA: 306000206
CORDELIPAR
CONCEPTO : PAGO FACTURA FV--506 14/11/2023. ADICIONAL 01 AL CONTRATO PESAL-SDS00068-2023 "FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE, AUTONOMA Y PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE ADULTOS MAYORES DE LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA Y VILLA DEL ROSARIO "EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CENTROS VIDA DE LA TERCERA EDAD, PARA LA ATENCION INTEGRAL ALIMENTARIA, AYUDAS TECNICAS Y CREACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (1.8.1), ADULTO MAYOR PRODUCTIVO (1.8.2)
CUENTA : 00016219 - nov-16/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 007603 -- oct-06/2023
No. CONTRATO : 00068-2023 TIPO : PCO - PROCESO COMPETITIVO PESAL Duración : 75 DIAS
DEPENDENCIA : SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
PAGO N° : 1

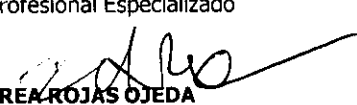
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	007603 - oct-06/2023	75,841,559.00
Fuente Recurso: 1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS				
Producto MGA: 4104008 - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR				
Código BPIN: 2021004540125 - APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR CENTROS VIDA DE LA TERCERA EDAD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ALIMENTARIA, AYUDAS TÉCNICAS Y CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO				
Producto DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.				
Atributo: 04 - ADULTO MAYOR				
Sit. Fondos: CSF				
TOTALES				75,841,559.00

VIGENCIA : 2023
VALOR : SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100 CENTAVOS.


JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO
Secretario de Hacienda Departamental (E)


REVISÓ: ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado


ELABORÓ: INGRID ANDREA ROJAS OJEDA